

El día 31 de marzo de 2021, en la ciudad de La Plata, la Dra. Ernestina Sarubo, el Sr. Gastón Cappelletti, y la Dra. Mónica Gabriela Hernández en calidad de veedores, previa solicitud de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, asistimos telemáticamente a la Asamblea Extraordinaria de la mencionada Entidad, convocada en virtud de lo aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020 con respecto al punto g) del orden del día de dicha asamblea, donde se dispuso prorrogar el Valor Galeno y ratificar la Escala de Aportes hasta el 28 de febrero de 2021 y convocar a la presente Asamblea Extraordinaria con el fin de considerar la fijación de la Unidad de Galeno Previsional y ratificar o modificar la Escala de Aportes; que la presente Asamblea Extraordinaria se desarrolla de manera digital a través la plataforma *Zoom* a la que hemos accedido a través del link que para el acceso a la reunión fuera remitido por las autoridades de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires por correo electrónico junto al Protocolo de la Asamblea Digital y Reglamento Asamblea; que siendo las 20,30 (20:00 horas la primera citación y 20:30 horas la segunda según lo estipulado en el artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de las Asambleas-artículo 34 de la Ley 12.207) se nos da acceso a la convocatoria iniciándose la misma el Presidente de la Caja declara abierta la sesión existiendo el quórum necesario (artículo 11 inc. b de la ley 12.207) y dando palabras de bienvenida menciona nuestra fiscalización y la presencia de un notario público requerido por las autoridades de la Caja. Seguidamente se procede a la propuesta y elección de autoridades de la Asamblea: a propuesta del Dr. Melli del Distrito 2, se eligen sin objeciones como Presidente de la Asamblea al Dr. Carlos Alberto Sinagra, como Vicepresidente al Dr. Alberto Acerbo, y como Secretario al Dr. Aldo Cabo; se da comienzo formal con la lectura de la Resolución de convocatoria de la Asamblea Extraordinaria dictada por el Directorio de la Entidad, la que en su artículo segundo establece como único punto del orden del día el siguiente: Consideración de la FIJACIÓN DE LA UNIDAD GALENO PREVISIONAL. RATIFICAR O MODIFICAR LA ESCALA DE APORTES. MONTO DE LOS BENEFICIOS; seguidamente se exponen las propuestas a votación y se sede la palabra a los asambleístas; cuatro propuestas se someten a votación nominal siendo vencedora por amplia mayoría la propuesta A (propuesta A, 121 votos; propuesta B 3 votos, propuesta C 22 votos, propuesta D 40 votos) por lo que los Asambleístas aprobaron por amplia mayoría llevar la Jubilación Ordinaria básica con Carga de Familia a \$53.000 a partir del 1 de abril del 2021 y elevarla a \$57.000 desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021 del corriente año; el valor del Galeno quedó establecido



en \$125 a partir del 1 de abril de 2021 y en \$137.50 a partir del 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de octubre del corriente año, fijándose el monto del Aporte del Inc. h) para la categoría máxima de la escala en \$ 8875.00 a partir del 1 de abril y en \$ 9762.50 a partir del 1 de julio hasta el 31 de octubre de 2021; que por último se propone y designa a los asambleístas que firmaran el acta; Que toda la asamblea extraordinaria se desarrolló según lo establecido en el Protocolo de Citación y Desarrollo de Asambleas Digitales, aprobado el 28 de diciembre de 2020 en la Asamblea Anual Ordinaria, el que establece las pautas del funcionamiento para su versión en forma remota, adecuando a esta modalidad las reglas establecidas en el Reglamento de Asamblea el que sigue vigente en la medida que no se contraponga; Que por último luego de una palabras del Presidente de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, se da cierre a la presente Asamblea Extraordinaria, la que ha sido transmitida en vivo por la plataforma *Youtube* por el canal institucional de la entidad. Conste.-----



Gastón Hernán Cappelletti



Mónica Gabriela Hernández



Dra. MARIA ERNESTINA SARUBO
Directora de Entidades
Profesionales
Ministerio de Justicia